

ESTADO No. 002

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 863 del 04 de octubre de 2016, Resolución 23 de 13 de enero del 2014, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, siendo las 7:30 a.m. de hoy **08 de febrero del 2017**:

HACE SABER:

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	JAS-14281	EQUIPOS Y TRANSPORTES Y CIA LTDA	07/02/2017	0006	<p>APROBAR el formulario de declaración y el pago de regalías correspondiente al primer (I), segundo (II) y tercer (III) trimestre del año 2016 para (Calizas); de conformidad al Concepto Técnico N° 006 de fecha 05 de enero del 2017.</p> <p>APROBAR el formulario de declaración y el pago de regalías correspondiente al primer (I), segundo (II) y tercer (III) trimestre del año 2016 para (Recebo); de conformidad al Concepto Técnico N° 006 de fecha 05 de enero del 2017.</p> <p>APROBAR la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 2544384, expedida por La Compañía Liberty Seguros S.A., con una vigencia hasta el 17 de junio de 2017; de conformidad al Concepto Técnico N° 006 de fecha 05 de enero del 2017.</p> <p>INFORMAR al titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones estipuladas en el Concepto Técnico N° 006 de fecha 05 de enero del 2017.</p>
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	JJN-16192X	BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC	07/02/2017	0007	<p>APROBAR la póliza minero ambiental N° 21-43-101015430, expedida por La Compañía Seguros del Estado S.A., con una vigencia hasta el 20 de octubre de 2017; de conformidad al Concepto Técnico N° 008 de fecha 06 de enero del 2017.</p> <p>INFORMAR al titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones estipuladas en el Concepto Técnico N° 008 de fecha 06 de enero del 2017</p>
3	CONTRATO DE CONCESION	JD4-14051	ALFREDO GONZALES-RUBIO MERRIT, HERNANDO CASTILLO Y DAVID NASSAR	07/02/2017	0008	<p>APROBAR el pago del canon superficiario de la segunda (II) y tercera (III) anualidad de la etapa de exploración; de conformidad al Concepto Técnico N° 007 de fecha 05 de enero del 2017.</p> <p>APROBAR el Formato Básico Minero-FBM anual del 2015; de conformidad al Concepto Técnico N° 007 de fecha 05 de enero del 2017.</p> <p>APROBAR los formularios de declaración y pago de regalías correspondiente al segundo (II), tercer (III), cuarto (IV) trimestre del 2015 y primer (I) trimestre del 2016; de conformidad al Concepto Técnico N° 007 de fecha 05 de enero del 2017.</p> <p>NO APROBAR la póliza minero ambiental N° 49-43-101000465, expedida por La Compañía Seguros del Estado S.A., con una vigencia hasta el 23 de mayo de 2017; de conformidad al Concepto Técnico N° 007 de fecha 05 de enero del 2017.</p> <p>REQUERIMIENTOS</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, a los titulares del contrato de concesión N° JD4-14051, para que aporte la licencia ambiental o el estado de trámite de la misma no superior a 90 días, Para lo cual se le concede un término de treinta (30) días contados a partir</p>

						<p>del día siguiente a la notificación del presente pronunciamiento para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 y 287 de la Ley 685 de 2.001.</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, a los titulares del contrato de concesión N° JD4-14051, para que allegue la modificación de la póliza minero ambiental N° 49-43-101000465, expedida por La Compañía Seguros del Estado S.A., con una vigencia hasta el 23 de mayo de 2017; de conformidad al Concepto Técnico N° 007 de fecha 05 de enero del 2017, Para lo cual se le concede un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente pronunciamiento para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 y 287 de la Ley 685 de 2.001.</p> <p>REQUERIR BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD de conformidad con el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001; al titular minero, para que dentro del término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo, allegue la constancia o recibo de pago del segundo (II) y tercer (III) trimestre de 2016 más los intereses que causen hasta la fecha efectiva de su pago, de conformidad al concepto técnico N° 007 de fecha 05 de enero del 2017, cancelación que deberá realizarse en la cuenta de ahorro N° 000-629006 del Banco de Bogotá, a nombre de –AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA- con NIT 900.500.018-2, con una tasa de interés del 1% mensual.</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a los titulares de conformidad con el artículo 115 de 685 de 2001, para que allegue el formulario de producción y liquidación de regalías correspondiente al segundo (II) y tercer (III) trimestre de 2016; de conformidad al Concepto Técnico N° 007 de fecha 05 de enero del 2017; para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001.</p> <p>INFORMAR a la sociedad titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones dadas en el Concepto Técnico N° 007 de fecha 05 de enero del 2017.</p>
4	CONTRATO DE CONCESION	EB-0001	ASOCIACIÓN AGROMINERA DE BOLIVAR - ASOAGROMINBOL	07/02/2017	0009	<p>APROBAR los Formatos Básicos Mineros- FBM semestral y anual del 2012, 2013, 2014 y 2015; de conformidad al Concepto Técnico N° 008 de fecha 06 de enero del 2017.</p> <p>APROBAR los formularios de declaración y pago de regalías del cuarto (IV) trimestre del 2012; primer (I), segundo (II), tercer (III), cuarto (IV) trimestre del año 2013, 2014, 2015; y del primer (I), segundo (II), tercer (III) trimestre del año 2016; de conformidad al Concepto Técnico N° 008 de fecha 06 de enero del 2017.</p> <p>NO APROBAR la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 75-43-101002050, expedida por La Compañía Seguros del Estado S.A., hasta el 19 de abril de 2017; de conformidad al Concepto Técnico N° 008 de fecha 06 de enero del 2017.</p> <p>REQUERIMIENTOS</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, al titular la modificación de la póliza minero ambiental N° 75-43-101002050, expedida por La Compañía Seguros del Estado S.A., hasta el 19 de abril de 2017; de conformidad al concepto técnico N°008 de fecha 06 de enero del 2017, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 y 287 de la Ley 685 de 2.001</p>

						<p>se le recuerda al titular que no podrá adelantar labores de explotación hasta no contar con el acto administrativo que le otorga la viabilidad ambiental expedida por la autoridad ambiental competente para la región, so pena de incurrir en las actividades descritas en el artículo 338 del Código Penal</p> <p>INFORMAR a la sociedad titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones dadas en el informe de visita de inspección técnica N° 295 del 21 de diciembre del 2016 y del Concepto Técnico N° 008 de fecha 06 de enero del 2017.</p>
5	AUTORIZACION TEMPORAL	IKT-14371	CONCRETOS ARGOS S.A	07/02/2017	0010	<p>APROBAR el pago del canon superficiario correspondiente a la segunda (II) anualidad de la etapa de exploración; de conformidad al Concepto Técnico N° 013 de fecha 12 de enero del 2017.</p> <p>APROBAR el Formato Básico Minero- FBM anual del 2015; de conformidad al Concepto Técnico N° 013 de fecha 12 de enero del 2017.</p> <p>APROBAR la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 1310220-8, expedida por La Compañía Seguros SURAMERICANA., con una vigencia hasta el 25 de mayo de 2017; de conformidad al Concepto Técnico N° 013 de fecha 12 de enero del 2017.</p> <p>INFORMAR a la sociedad titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones dadas en el Concepto Técnico N° 013 de fecha 12 de enero del 2017.</p>

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **08 de febrero del 2017**, a las 5.00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
 DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS
 Gestor T1 Grado 09 con funciones de Coordinación-
 PAR-CARTAGENA
 VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA